



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2023, a las 13:34 horas.

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo, y Patrimonio.

SECRETARIA

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. José Joaquín Navarro Visier, Jefe del Servicio de Deportes.

Orden del día

1.- Dación de cuenta del informe de análisis de la justificación de la oferta incurso en presunta desproporción y del de valoración de ofertas: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

2.- Propuesta de adjudicación: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

Se Expone

1.- Dación de cuenta del informe de análisis de la justificación de la oferta incurso en presunta desproporción y del de valoración de ofertas: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

FECHA DE FIRMA: 27/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC27B4BA5F179326945AB





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

El Sr. Navarro informa a la Mesa que valorada la documentación y justificación aportada por "Etralux", se concluye que no constituye oferta desproporcionada, estimándose que puede cumplir con el objeto del contrato, por lo que ha sido tenida en cuenta para su valoración junto con el resto de ofertas.

De este modo, en el informe específico de valoración, efectuados los cálculos oportunos, se otorgan a los distintos licitadores las siguientes puntuaciones:

1.- DASER INSTALACIONES 2016 SL

- Oferta económica: 54,91 puntos
 $70 \times (59.064,97 / 96.000)^{1/2}$
 $70 \times 0,784385176$
 - Reducción del plazo de ejecución: 15 puntos
 - Ampliación del plazo de garantía: 10 puntos
- Puntuación total: **79,91 puntos**

2.-EIFFAGE ENERGÍA SLU

- Oferta económica: 62,54 puntos
 $70 \times (59.064,97 / 73.990,55)^{1/2}$
 $70 \times 0,893463604$
 - Reducción del plazo de ejecución: 15 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos.
- Puntuación total: **92,54 puntos**

3.-ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

- 1) Oferta económica: 64,13 puntos
 $70 \times (59.064,97 / 70.369,02)^{1/2}$





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

70 x 0,916166151

2) Reducción del plazo de ejecución: 15 puntos.

3) Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos

Puntuación total: **94,13 puntos**

4.- ELECTROMUR SA

• Oferta económica: 58,15 puntos.

$70 \times (59.064,97 / 85.594,29)^{1/2}$
70 x 0,830696913

• Reducción del plazo de ejecución: 15 puntos.

• Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos.

Puntuación total: **88,15 puntos**

5.- ETRALUX SA

• Oferta económica: 70 puntos

$70 \times (59.064,97 / 59.064,97)^{1/2}$
70 x 1

• Reducción del plazo de ejecución: 15 puntos

• Ampliación del plazo de garantía: 15 puntos

Puntuación total: **100 puntos**

El orden decreciente de mejor oferta, resulta ser:

1. Etralux, S.A.
2. Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
3. Eiffage Energía, S.L.U.
4. Electromur, S.A.
5. Daser Instalaciones 2016, S.L.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

2.- Propuesta de adjudicación: 42/2023 - Suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal".

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del suministro e instalación de luminarias de tecnología led, así como de un sistema de control de las mismas, para la renovación y actualización del alumbrado funcional deportivo de la pista "Paulino Fernández" del Pabellón Polideportivo Municipal "El Sargal", incluido en el Proyecto DUSI línea de actuación 4 edificios, rehabilitación energética y energías renovables, se adjudique en favor de la Mercantil "Etralux, S.A.", en la cantidad de 59.064,97 euros, a la que corresponde por I.V.A. 12.403,64 euros, totalizándose el importe de adjudicación en 71.468,61 euros, con una reducción del plazo de ejecución que permitirá su realización en 90 días naturales y una ampliación del plazo de garantía de tres años.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 27/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC27B4BA5F179326945AB

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 27/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC27B4BA5F179326945AB

